

## **IV CONVOCATORIA PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE CURSOS ON LINE, MASIVOS Y ABIERTOS (MOOC) EN LA PLATAFORMA Miríada X (2017)**

### **INTRODUCCIÓN**

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación están condicionando el cambio que progresivamente se está produciendo en las universidades, tanto en la docencia como en la investigación. Uno de los modelos de enseñanza que ha surgido recientemente impulsado por una nueva manera de concebir la Red y la formación son los MOOC.

Los cursos MOOC (Massive Online Open Course) son cursos de formación a distancia que se basan en el acceso al conocimiento de forma abierta, gratuita y en online, tratando de llegar al mayor número de usuarios posibles con una metodología participativa y colaborativa.

En los últimos años han surgido diversas iniciativas internacionales en torno a este tipo de oferta formativa, y la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea promueve esta convocatoria para incrementar su oferta propia de cursos online.

### **1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La UPV/EHU realiza la IV convocatoria para la creación de este tipo de cursos, con el objetivo de promover el diseño, producción y publicación de Cursos Online, Masivos y Abiertos (MOOC), así como su implementación y evaluación, en el marco del convenio establecido con UNIVERSIA en enero de 2015 (plataforma Miríada X). En esta convocatoria se seleccionarán para su elaboración un máximo de 8 cursos.

### **2. BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA**

Cualquier docente con vinculación estable y a tiempo completo de la UPV/EHU en el momento de realizar la solicitud la podrá liderar una propuesta de curso online en el marco de esta convocatoria, para su impartición durante el curso académico 2017-18.

Las propuestas deberán ser realizadas por un equipo docente, definiéndose qué miembro del grupo será la persona coordinadora responsable del proyecto.

El equipo docente que resulte seleccionado para la elaboración del curso online propuesto, se comprometerá a ofertarlo al menos en 2 ediciones.

### 3. CARACTERÍSTICAS DE LOS CURSOS ONLINE TIPO MOOC

Se define como MOOC aquel curso impartido en su totalidad online y que se caracteriza por poseer un carácter abierto y "masivo". Las características principales que identifican a un MOOC de la UPV/EHU, dentro de la oferta de formación online, son las siguientes:

- **Abierto:** no se necesita ningún requisito previo para su acceso y cualquiera puede participar. Únicamente es necesario registrarse para poder acceder de forma sencilla y gratuita a sus materiales y recursos.
- **En online:** se imparte completamente a distancia. Para cursarlo sólo se necesita disponer de un ordenador, conexión a Internet y un navegador. Están diseñados con apoyo de material audiovisual para facilitar el aprendizaje, con actividades y ejercicios para comprobar sus progresos, y un entorno de debate en el que plantear dudas y participar activamente.
- **Masivo:** pensado para llegar al mayor número de usuarios posibles, sin un límite determinado y prefijado de participantes. Su alcance es global y se dirige a estudiantes con diferentes intereses y aspiraciones.
- **Autónomo:** su estructura está diseñada para promover el aprendizaje autónomo del alumnado, con numerosos recursos en forma de vídeos, enlaces o documentos, entre otros, así como espacios de debate y comunicación.
- **Participativo:** se concibe con la finalidad de crear comunidades virtuales en las que el alumnado comparta conocimientos y experiencias, dando lugar a la creación de redes de colaboración y diálogos sobre los temas de interés propuestos.

Con objeto de homogeneizar la oferta de la UPV/EHU y garantizar una estructura básica, las propuestas de cursos deberán ajustarse a las características recogidas en el Anexo II.

### 4. REQUISITOS

En todas las solicitudes, los equipos docentes han de aceptar las siguientes condiciones:

Los contenidos deben ser originales, de producción propia. La persona responsable del proyecto de curso debe garantizar que se respetan los derechos de autor sobre el material a publicar. Como excepción a este punto, es posible utilizar recursos de producción propia que hayan sido publicados en el portal OCW, siempre con licencia Creative Commons.

Todos los materiales podrán ser publicados en los portales institucionales de contenidos abiertos de la UPV/EHU, además de en el portal utilizado para la impartición del curso online elaborado, Miriada X.

Dadas las características de la plataforma Miriada X, los idiomas a utilizar para la elaboración de los cursos podrán ser el castellano o el inglés. Próximamente, la UPV/EHU pondrá a disposición de la comunidad universitaria una plataforma específica, que dará respuesta a las necesidades de formación online en los idiomas oficiales de la CAPV.

Las solicitudes deberán venir avaladas por la Dirección del Departamento al que pertenezca la persona responsable del proyecto.

## 5. PRESENTACIÓN Y PLAZOS

Las solicitudes deben contener la información básica del curso online propuesto, siguiendo el formato del Anexo I de este documento.

La convocatoria será publicada en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Innovación, Compromiso Social y Acción Cultural, y en la página web del Servicio eCampus ([www.ehu.eus/ecampus](http://www.ehu.eus/ecampus)). El plazo para las solicitudes comenzará el día 6 de junio y finalizará el día 26 de junio, ambos inclusive.

Las solicitudes estarán dirigidas a la Vicerrectora de Innovación, Compromiso Social y Acción Cultural de la UPV/EHU. Se podrán presentar en cualquiera de los Registros Generales de los Campus de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, esto es, en las Oficinas enumeradas en la Resolución de la UPV/EHU de 28 de mayo de 2007, (BOPV de 3 de agosto de 2007) o, en su caso, conforme al artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes se acompañarán de la información facilitada en el Anexo I y de la autorización del Departamento al cual pertenezca la persona responsable encargada de la coordinación del proyecto.

Tras su elaboración, los cursos online elaborados en esta convocatoria se impartirán, en su primera edición, durante el curso académico 2017-18.

## 6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Las propuestas recibidas en plazo y forma serán evaluadas por una Comisión de Selección nombrada a tal efecto, que tendrá la siguiente composición:

- **Presidenta:** Vicerrectora de Innovación, Compromiso Social y Acción Cultural
- **Secretario:** Director de eCampus (campus virtual de la UPV/EHU)
- **Vocal:** Directora del Servicio Evaluación Docente
- **Vocal:** Profesor/a con experiencia en la creación de cursos online.
- **Vocal:** Técnico/a del Servicio eCampus

Las propuestas recibidas serán evaluadas por la Comisión de acuerdo a los siguientes criterios:

- Adecuación a las características exigidas para los cursos online de la UPV/EHU (ver Anexo II)
- Diseño y oportunidad de la propuesta.
- Estructura del curso online.
- Capacidad, experiencia y currículum del equipo docente.
- Uso apropiado de recursos audiovisuales y complementarios.
- Grado de originalidad e innovación de la propuesta.

De entre todas las propuestas presentadas, la Comisión seleccionará para su elaboración hasta un máximo de ocho (8) proyectos.

## 7. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

A la vista de la Propuesta de la Comisión encargada de realizar la selección, la Vicerrectora de Innovación, Compromiso Social y Acción Cultural resolverá la convocatoria y dará a conocer el resultado de la selección en un plazo máximo de 20 días naturales a partir de la fecha de término de presentación de solicitudes (día 20 de julio), por medio de su publicación en la página web del Servicio de eCampus ([www.ehu.eus/eCampus](http://www.ehu.eus/eCampus)).

Contra la resolución de adjudicación se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación de la misma, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en relación con el art. 160 de los mencionados estatutos de esta Universidad.

## 8. DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE LOS CURSOS

Los proyectos seleccionados recibirán el apoyo del Servicio eCampus (campus virtual de la UPV/EHU) para su desarrollo. Los equipos docentes dispondrán de un máximo de tres meses para la elaboración de los cursos. El Servicio eCampus podrá establecer una programación orientativa acordada con los equipos docentes, con el fin de optimizar los recursos del servicio. En todo caso, el curso online deberá comenzar a impartirse al comienzo el segundo cuatrimestre del curso académico 2017-18.

Los cursos que se incorporen a la plataforma Miríada X contarán con el asesoramiento y el apoyo técnico y didáctico del Servicio eCampus. Entre otras funciones, y dentro de las posibilidades del servicio, los equipos docentes podrán contar con el equipo técnico para la grabación de videos y/o tutoriales (sala polimedia), así como para la mejora de materiales gráficos.

Una vez finalizados los cursos serán publicados, una vez obtengan el visto bueno de la Comisión encargada de la selección inicial.

## 9. RECONOCIMIENTO

El profesorado que participe en los cursos online seleccionados obtendrá el correspondiente reconocimiento académico. Recibirá una certificación, mediante la expedición de un diploma acreditativo. La acreditación se realizará a cada participante de los proyectos tras la conclusión de su elaboración.

Leioa, a 2 de junio de 2017



The stamp is circular with a blue border. Inside the border, the text reads: 'BERRIKUNTZAREN BARRIKUNTZAREN ETAKULTURGINTZAREN ARLOKO ERREKTOREAREN KARGUA' at the top, 'VICERRECTORA DE INNOVACIÓN, COMPROMISO SOCIAL Y ACCIÓN CULTURAL' at the bottom, and 'emari ta zabal zazu' in the center. The stamp is partially obscured by a blue ink signature.

Idoia Fernández Fernández  
Vicerrectora de Innovación, Compromiso Social y Acción Cultural